

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 30 de agosto del año 2018 se hizo público que miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado habían sido detenidos e identificados por los Mossos d'Esquadra en Ribera d'Ebre mientras se dedicaban a arrancar *estelades* – banderas independentistas catalanas – de propiedades privadas. Estos agentes, encapuchados y vestidos con ropa oscura, también retiraron todo tipo de simbología independentista en puntos visibles del municipio.

Dado que en las respectivas preguntas escritas al Gobierno de España formuladas por esta diputada se suele indicar que toda actuación por parte de miembros de las FCSE en las que éstos no actúen con imparcialidad, contraviniendo pues la normativa vigente, serán debidamente investigados, ¿qué medidas o sanciones se han tomado contra los agentes que el 30 de agosto del 2018 retiraron simbología independentista por su cuenta? En el caso de no haberse tomado medida alguna, ¿quizás piensa el Ejecutivo que la retirada de simbología política catalanista expuesta en propiedades privadas debe ser motivo de incautación por parte de las FCSE?

Congreso de los Diputados, a 24 de setiembre de 2020


Míriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya